



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 018.17

Salta, 02 FEB 2017
Expte. N° 6.507/16

VISTO: La Resolución N° 499/16 del Consejo Superior de la Universidad, y la modificatoria Res. R-N° 1479/16, mediante la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura CONTABILIDAD II con extensión a CONTABILIDAD III – carrera de Contador Público Nacional (Plan 2003), de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones contenidas en el Artículo 4° de la Resolución N° 350/87 y modificaciones – Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores regulares -, que dispone la forma en que el Decano formalizará el llamado de los mismos.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura CONTABILIDAD II con extensión a CONTABILIDAD III – carrera de Contador Público Nacional (Plan 2003) de Sede Salta, por el período dispuesto por el Art. 1 de la Res. CS. 182/01.

ARTICULO 2º.-ESTABLECER que el profesor que resulte designado deberá cumplir sus funciones docentes en la asignatura que hubiere concursado y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 3º.- FIJAR el siguiente período de inscripción para los aspirantes:

FECHA DE APERTURA: 6 de Febrero de 2017 a hs. 09,00

FECHA DE CIERRE: 17 de Febrero de 2017 a hs. 15,00

Las inscripciones se recibirán en:

Sede Central: En Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Camino a Vaqueros –4400 –Salta, **de 09,00 a 15,00** horas.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

018.17

Mayor información: En Internet página de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales - "Docentes":

<http://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/docentes>

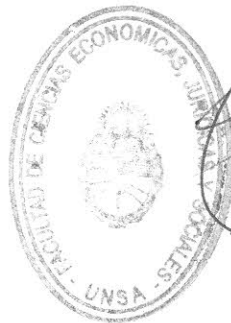
ARTICULO 4º.-DISPONER que toda copia de documentación que se adjunte como prueba, conforme a lo dispuesto por el Artículo 12 del Reglamento de Concurso correspondiente, podrá ser certificada por la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación: Cra. Azucena SANCHEZ de CHIOZZI, por la Directora General Académica: Sra. Norma A. VILCA, por la Directora de Apoyo Docente: Sra. Rosa Amalia MONTERO y por la Jefa de Departamento de Concursos y Planeamiento Docente: Sra. Alba Haydée LOPEZ. En todos los casos se exigirá la presentación de los originales para efectuar la certificación correspondiente.

ARTICULO 5º.- IMPUTAR el gasto que demande la cobertura del cargo objeto del presente concurso a la partida individual vacante de la planta de personal de la Facultad, contemplado en la Res. CS Nº 240/16 (ex - cargo Cr. Ricardo Oscar Loayza)

ARTICULO 6º.- HAGASE saber a la Dirección General de Personal de la U. N. Sa., a las Direcciones Generales Administrativa y Académica de ésta Facultad, al Director del Departamento de Contabilidad y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ah
ahl

Azucena Sanchez de Chiozzi
Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA



Hugo Ignacio Llimos
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA